ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA LUCIANA S.A, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta dias del mes de enero del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las calles Urb.Acropolis km. 2.5 Via Samborondon No. 11, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañia INMOBILIARIA MARIA LUCIANA **S.A**, con la concurrencia de todos los socios, Señorita ADRIANA CRISTINA PEREZ GARCIA propietaria de 272 participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, Señorita LUCIANA MARIA PEREZ GARCIA propietaria de 272 participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de America cada una, y el señor SEBASTIAN PEREZ GARCIA propietario de 256 participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión el **Srta. LUCIANA MARIA PEREZ GARCIA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Srta. ADRIANA CRISTINA PEREZ GARCIA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañia que es de Ochocientos dolares, de los EEUU de norte América, se resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañias, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del dia:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.018

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del dia que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 20 de la Ley de compañias, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de socios las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.018, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañias, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) ADRIANA CRISTINA PEREZ GARCIA
Secretario de la Junta
Socio